



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## DECRETOS



### NOMBRAMIENTOS

Números 786, 792, 797, 791, 787, 794, 793, 790, 788, 789, 795 y 796/1967, por los que se nombran para los cargos que se indican a los Generales de División don Joaquín Nogueras Márquez y don Luis Morenés Carvajal; a los de Brigada, de Infantería, don José García-Escudero Alcarraz, don Cesáreo Justel Cadierno, don Fernando Prada Canillas, don Carlos Fernández Vallespín, don Joaquín Rodríguez Cabezas, don José Gómez Soler, don Luis Cano Portal y don Pablo Rey Villaverde, y de Artillería, don Mariano Tortosa Sobejano y don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana.

Vengo en nombrar Comandante General de Melilla al General de División don Joaquín Nogueras Márquez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Capitanía General de Baleares y Jefe de Tropas de Mallorca al General de División don Luis Morenés Carvajal, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don José García-Escudero Alcarraz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de abril de mil noventa y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería al General de Brigada de Infantería don Cesáreo Justel Cadierno, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don Fernando Prada Canillas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Defensa Operativa del Territorio número

nueve al General de Brigada de Infantería don Carlos Fernández Vallespín, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

Vengo a nombrar Jefe de Estado Mayor de la primera Región Militar al General de Brigada de Infantería don Joaquín Rodríguez Cabezas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada Aerotransportable al General de Brigada de Infantería don José Gómez Soler, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Dirección General de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Infantería don Luis Cano Portal, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la quinta Región Militar al General de Brigada de Infantería don Pablo Rey Villaverde, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la primera Región Militar al General de Brigada de Artillería don Mariano Tortosa Sobejano, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la División Acorazada «Brunete» número uno al General de Brigada de Artillería don Ramón Díez de Ulzurrun y Arana, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 780, 781 y 783/1967, por los que se promueven al empleo de General de División a los Generales de Brigada, de Ingenieros, don Mariano Fernández Gavarrón y don Luis Ubach García-Ontiveros, y de Infantería, don Carlos Hernández Risueño, nombrándoles para los cargos que se indican.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Mariano Fernández Gavarrón, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintidós de marzo del corriente año, nombrándole segundo Jefe de Tropas de la quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y

circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Luis Ubach García-Ontiveros, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintiocho de marzo del corriente año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la tercera Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Carlos Hernández Risueño, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintinueve de marzo del corriente año, nombrándole Gobernador militar de la plaza y provincia de Badajoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## DESTINO

Número 785/1967, por el que se destina al Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Infantería don Francisco Coloma Gallegos.

Vengo en destinar al Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Infantería don Francisco Coloma Gallegos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 800 y 799/1967, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Conrado Carretero de Pablo y al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) don Juan Cámpora Rodríguez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Conrado Carretero de Pablo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) don Juan Cámpora Rodríguez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## C E S E

Número 798/1967, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Vicente Calvo Bernad, cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Vicente Calvo Bernad cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

### ASCENSOS

Números 782 y 784/1967, por los que se promueven al empleo de General de Brigada, de Infantería, al coronel de dicha Arma don Fernando García Rebull, y de Artillería, al coronel de igual Arma don Francisco Rey Sánchez.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Fernando García Rebull, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintinueve de marzo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Francisco Rey Sánchez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día veintinueve de marzo del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 96, de 1967.)

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Bajas

El día 12 del actual falleció en esta plaza el General de División D. Ramiro Rodríguez-Borlado Martínez, en situación de reserva.

Madrid, 22 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERÍA

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de

1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del Distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas, con adición de una barra dorada y dos rojas, al sargento de Infantería don Luis Martínez León, de la Compañía de Base Paracaidista.

Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



### ARTILLERÍA

#### Destinos

Como aclaración a la Orden de 15 de abril de 1967 (D. O. núm. 90), en la que se destina a la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, al teniente auxiliar de Artillería D. Felipe Escribano Martínez, se entenderá en el sentido de que el citado destino corresponde al capitán auxiliar de Artillería D. Felipe Escribano Martínez.

Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 15 de abril de 1967 (D. O. núm. 90), y acreditadas las condiciones físicas ne-

cesarias, se destina, con carácter forzoso, con arreglo al artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, al teniente auxiliar de Artillería D. José García González, de disposición en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan destinados al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, para el Grupo de Lanzacohetes A. A. (Hawk), en turno de libre elección, los suboficiales de Artillería en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregados al citado Grupo, que a continuación se relacionan:

Brigada D. Angel Miguel Villuendas.

Otro, D. Juan Triadu Rovira.

Otro, D. Luis Gómez Jiménez.

Sargento D. Luis Antón Hernández.

Otro, D. Cayetano Torres Cobo.

Estos suboficiales, con arreglo al compromiso contraído, deberán permanecer en el mencionado Grupo durante un período mínimo de tres años, contándose a estos efectos el tiempo que estuvieron destinados en el mismo en su anterior empleo.

Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 6 de abril de 1967 (D. O. núm. 79), por la que se asciende al empleo de sargento al cabo primero de Artillería Cayetano Torres Cobo, se entenderá rectificada en el sentido de que su destino es el Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, para el Grupo de Lanzacohetes Antiaéreos (Hawk) y no el Grupo Mixto de Artillería del Sahara, que figura en la citada Orden. Madrid, 19 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de abril de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería, D. Cristóbal González Sánchez, de disposición en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Artillería de la citada Región, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 19 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Dionisio Liébana Antolín, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1967, el brigada de Artillería D. Crescencio Sereño Vígara, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de marzo de 1967, pasa a la situación de retirado el teniente coronel honorífico de Artillería D. Luis Valle Colmenares, de en reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ejército

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Artillería D. Florentino Blanco Riaño, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Prioro (León), para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 2 de diciembre de 1910. Madrid, 18 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán de complemento de Artillería D. Antonio Pérez Benito, cumplió la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Mariano Tapias Arribas, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel Piñeiro Rodríguez, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1967.

Otro, D. Natalio Sánchez González, cumplió la edad reglamentaria el día 9 de abril de 1967.

Otro, D. Demetrio Martín Crespo, cumplió la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1967.

Otro, D. René Simón Tuesta, cumplió la edad reglamentaria el 13 de abril de 1967.

Otro, D. José Castaño Ferreras, cumplió la edad reglamentaria el día 13 de abril de 1967.

Otro, D. Toribio Nuño García, cumplió la edad reglamentaria el día 13 de abril de 1967.

Otro, D. Sócrates Treceño Mazuelas, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1967.

Otro, D. Crescencio Allende García,

cumplió la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel Alfonso Rodríguez, cumplió la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1967.

Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don José Bauza Frau, con residencia en Artá (Mallorca), a partir del 14 de abril de 1967.

Don Emilio Elosua Gutiérrez, con residencia en Bilbao, a partir del 15 de abril de 1967.

Don Silvestre García Fernández, con residencia en Zamora, a partir del 16 de abril de 1967.

Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 14 de abril de 1967 (D. O. núm. 87), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, de la División de Montaña «Navarra» número 6, Logroño, el alférez eventual de complemento de Artillería D. Jesús Ovejas García-Olalla, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

#### Asimilaciones

Por hallarse comprendido en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 28 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se concede la asimilación al empleo de subteniente de Banda de complemento de Artillería, con carácter honorífico, y con la antigüedad de 18 de febrero de 1965, al maestro de Banda asimilado a brigada de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Germán Hortiguera Hortiguera, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por hallarse comprendidos en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 163), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería, con carácter honorífico y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos de dicha Escala y Arma pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

*Con antigüedad de 1 de agosto de 1965*

Don Benigno de la Fuente Rodríguez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Don José Górreras Almáida, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

*Con antigüedad de 13 de septiembre de 1966*

Don Abilio Glera Sáenz, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Don Vicente Mari Mari, en situación de reemplazo voluntario en Balears, plaza de Ibiza.

Madrid, 20 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Prórrogas**

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para cumplir su servicio militar en los meses de julio y agosto de 1967-1968, al sargento de complemento de Artillería D. Leandro Navarro Utrilla, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1967 el comandante de Ingenieros (E. C.) don Agustín González Pérez, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1967, el teniente auxiliar de Ingenieros don José Jiménez Medinilla, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Dos vacantes para comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesores del primer Grupo, segundo Curso (Táctica, Fortificación y Material y Servicios de Ingenieros).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Concursos**

Una vacante para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando

de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para Unidades de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas en turno de concurso por Orden de 31 de diciembre de 1966 (D. O. número 4/67), se destina con carácter voluntario al Estado Mayor Central del Ejército (Sección de Psicología y Psicotecnia), al teniente auxiliar de Ingenieros D. Albino Ruipérez Morago, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Acreditado el derecho que le asiste por antigüedad, y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de marzo de 1967 (D. O. número 57), se destina con carácter voluntario al Batallón Mixto de Ingenieros XIV, al brigada de Ingenieros don Narciso Escanero Díaz, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI (artículo 27), quedando sin efecto este mismo destino que le fue adjudicado, por Orden de 8 de los corrientes (D. O. núm. 82) al de su igual empleo y Arma D. Antonio Palou Blázquez, el cual deberá continuar en su anterior destino de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar Plana Mayor (Burgos).

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Destinos**

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 21 de febrero de 1967 (D. O. núm. 45), pasan destinados con carácter voluntario al Regimiento de Artillería núm. 74 para el Grupo de Lanzacohetes A. A. (Hawk), los sargentos especialistas mecánicos elec-



trictistas de Transmisiones D. Ricardo Buzón Morales, del Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo Hawk, y D. Francisco Rojas Pacheco, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de abril de 1967 (D. O. núm. 91), queda consolidado en la situación de en Servicios Civiles, en el destino que le fue adjudicado por Orden de la mencionada Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1966 (D. O. núm. 158), el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando Armas», D. Antonio Checa Lozano, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6, causando baja en el destino militar que se indica percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales» en 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» núm. 14) y artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero del mismo año (D. O. núm. 12).

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escada activa), Grupo de «Mando de Armas» con antigüedad de 6 de abril de 1967, a los capitanes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que para cada uno se indica, continuando en la misma situación.

Capitán de Ingenieros (E. A.), don Antonio Castejón Galeote, en Servicios Civiles, consolidado, procedente de expectativa, en la 3.ª Región Militar (plaza de Alicante).

Otro, D. José Palacios Faguas, en Servicios Civiles, consolidado, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Situación de reserva

### Empleos honoríficos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio

de 1958 (D. O. núm. 161), se concede con carácter honorífico el empleo de comandante, con antigüedad de 6 de abril de 1967, a los capitanes de Ingenieros en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Alario Genovés, en la 9.ª Región Militar (plaza de Marbella, Málaga).

Otro, D. Francisco Vales Vía, en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 8 de abril de 1967

Brigada de complemento D. Jaime Fernández Araujo.

El día 9 de abril de 1967

Brigada de complemento D. Matías González Ramírez.

El día 13 de abril de 1967

Brigada de complemento D. César Rodríguez Fernández.

El día 14 de abril de 1967

Brigada de complemento D. José Gil Ormad.

El día 16 de abril de 1967

Brigada de complemento D. Teodoro Martín Solana.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Como continuación a la Orden de 14 de abril de 1967 (D. O. núm. 86), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se expresan los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

## ZAPADORES

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Alfonso López de Uralde Valle de Lersundi, del Distrito de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Angel Suárez Fernández del Viso, del Distrito de Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

### RAMA DE ARMAMENTO Y MATERIAL

De la Fábrica Nacional de La Morana de Santa Bárbara

Teniente coronel D. Juan Bardisa Santacreu, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

De la Dirección General de Industria y Material

Comandante D. José García García, seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Capitán D. Eduardo González Ruiz, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Otilio de la Cruz Jiménez, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

De la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia

Capitán D. Joaquín Ferrando Server, dos trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

Otro, D. Fernando Berenguer León, dos trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

En situación de Servicios Especiales, Grupo de Destino de Interés Militar, Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Capitán D. Pedro Prado Alvarez, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

**RAMA DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD***De la Jefatura de Obras de la Dirección General de la Guardia Civil*

Teniente coronel D. Carlos Fernández de Capel Martínez, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*A mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid)*

Capitán D. Fernando Carrizosa Vázquez, un trienio, con antigüedad de 1 de mayo de 1964 y a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

*De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar*

Capitán D. Angel Rodríguez Heppe, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

*De la Jefatura de Ingenieros del Ejército*

Capitán D. Antonio Cerdán Vallejo, tres trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*De la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar*

Capitán D. Jesús Saz Salvador, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1967.

*En situación de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Badajoz)*

Capitán D. Manuel Carrizosa Vázquez, dos trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*De la Comandancia de Obras de Ceuta*

Capitán D. José Luna Oliver, dos trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 21 de marzo de 1967 (D. O. núm. 69), pasa destinado, con carácter voluntario, al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Cabanes Torrente, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán anunciada en turno de provisión normal por Orden de 4 de abril de 1967

(D. O. núm. 80), pasa destinado con carácter forzoso a la Comandancia de Obras de Ceuta, el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Narciso Ambrosio Díaz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Ayudantes****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

**RAMA DE ARMAMENTO Y MATERIAL**

*En situación de Servicios Especiales, Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.*

Capitán auxiliar D. Vicente González Álvarez, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

**RAMA DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD**

*Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros*

Comandante ayudante D. Fernando Jiménez Zambrano, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar*

Teniente ayudante D. Francisco Gutiérrez Muñoz, tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

*En situación de Servicios Especiales, Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.*

Teniente ayudante D. Francisco Carmona Pastor, tres trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1957 y a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Al mismo, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1960 y a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Al mismo, cinco trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1963 y a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de enero de 1966.

*Del Alto Estado Mayor*

Teniente auxiliar D. Ramón Cubillo Blanco, doce trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*En situación de reemplazo por enfermo en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife)*

Teniente auxiliar D. Agustín del Rosario Torres, seis trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

*En situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid)*

Teniente auxiliar D. Jesús Fernández Lobo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Madrid, 21 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**Intervención General del Ejército****VARIAS ARMAS****Premios de permanencia**

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo cuarto y en el apartado tres del artículo tercero, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. número 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Martínez Sánchez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Marcial Sánchez Bragado.

Otro, Alfredo Povedano Avila.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Flores Bravo.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de



4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José Hernández Martín.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Jesús Herrero Vallejo.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Rico García.

Otro, Pedro Vicente López.  
Otro, José Santamaría Baños.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Clodomiro Carracedo García.

Otro, José Pascual Pascual.  
Otro, José Luis Martín Devesa.  
Otro, Celestino Bazal Garrido.  
Otro, Manuel Navarro Herrero.  
Otro, Eliseo Rodríguez Martín.  
Otro, Avellino Rodríguez Martín.  
Otro, Virgilio Becerril Domínguez.  
Otro, Alejandro San José Gutiérrez.  
Otro, Julián Ferrero Alonso.  
Otro, Agustín Martín Martínez.  
Otro, Juan Panizo Pernia.  
Otro, Fernando Jerez González.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Eloy Pérez Hernández.  
Otro, Francisco Fuentes Benavent.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Casimiro Sanz Sambruno.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco García Díez.  
Otro, Federico Ferrero Alonso.  
Otro, Godofredo Simón Rueda.

*Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Francisco Feria Rivero.

*Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Ocho premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Blázquez Fernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Santana Delgado.  
Otro, Domingo Duque Brito.

Seis premios de permanencia y sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Alfonso Hernández Gutiérrez.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Cruz Gómez Callizo.  
Otro, Francisco Mániz Rodríguez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Jesús Enrique Gracia.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero José Carmona Carmona.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Miguel Garos Palacín.  
Otro, Juan Villoría Méndez.  
Otro, Abelardo Romay Ibáñez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Carmelo Muñoz Vives.  
Otro, Esteban del Buey Pérez.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Rafael Oreja Rodríguez.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a par-

tir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Moisés Jiménez Luque.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José Castro Méndez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Vicente Toledano Rivero.  
Otro, Julián Sacristán López.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Marchena López.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero José María Labarta Segura.  
Otro, Juan Bautista Pascual Moreno.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Generoso Rubio Gutiérrez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Angel Rodríguez Vahiente.  
Otro, Lucio Martínez Martínez.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Alfredo Corres Pernia.  
Otro, Antonio Ramos Almazán.  
Otro, Manuel Pérez Ruiz.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero René Dorado Fernández.  
Otro, José Rama Rodríguez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Constantino Toimil Salgado.  
Otro; Roberto Carretero Cabreiro.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jacinto Fernández Suárez.  
Otro, José Vila García.  
Otro, Domingo Marey Castro.  
Otro, José Antonio Baamonde Blanco.  
Otro, Eleuterio Carballal Roibal.  
Otro, José Varela Docal.  
Otro, José Dopicó Sixto.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Cabo primero José Ramón Pajón Castro.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Luis Angel Calviño González.  
Otro, Juan Alvela López.  
Otro, Vicente Ramón Casal Díaz.  
Otro, José Luis Chouza Fernández.  
Otro, Marcellino Veiga Veiga.  
Otro, Agustín Rodríguez Sánchez.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Eladio Díaz Martín.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Wladimiro Muñoz Martín.  
Otro, Gabriel del Río Barahona.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Diego García Ferrer.  
Otro Santiago Vega Collazos.  
Otro, Julián Díez Díez.  
Otro Vicente Bolaños Castilla.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 91*

Cinco premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Galludo Enciso.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Juan Campins Matemalas.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Manuel Rechi Pozo.  
Otro, Abelardo González Torrejón.  
Otro, Pedro Ferriol Gomis.  
Otro, Juan Planells Palau.  
Otro, Carlos Ariza Aragón.  
Otro, Manuel Márquez Murillo.  
Otro, Rafael García Blanco.  
Otro, Juan Torres Mari.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan José Vaquer Pérez.

*Del Parque de Artillería de Granada*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Luis Jover Cao de Benos de Les.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Ricardo Perea Perea.  
Otro, Antonio Granados Martínez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Antonio Jiménez Durán.

*De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Víctor Jiménez Blázquez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Juan Caro Baena.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Julián Fernández Arias.

*De la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Antonio Farifias Herrero.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo primero Domingo Cuadrado Leal.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Pedro Espeso Holguín.

*Del Batallón de Automovilismo del Sahara*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Dionisio de Joz González.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 7*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Alejandro Villarragut Cuadrado.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Ricardo Olmedo García.

Otro, Florentino Santillana Medina.  
Otro, José Iglesias Martínez.  
Otro, José Antonio Martín Martil.  
Otro, Ramón Rodríguez González.  
Otro, Manuel Martín García.  
Otro, Baudillo de Castro Alonso.  
Otro, Pedro González Fernández.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Pedro San Juan García.

Otro, Antonio Sutil Calvo.  
Otro, Natalio Sobradillo González.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Isidoro Luengos Prieto.

Otro, Agustín Oliva Tapia.  
Otro, Emiliano Sánchez García.  
Otro, Florencio Alvarez Jiménez.

*De la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Eladio Domínguez Maestre.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero Jesús Gutiérrez Fernández.

Otro, José Cuadrado Granado.

*De la Academia de Sanidad Militar*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Tomás Torres Pérez.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Ocho premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería José Jiménez Franco.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6*

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Manuel Silva Cavagliani.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Manuel Galdeano Rodríguez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería José Fernández Rojas.

Otro, Luis Carrasquilla Fernández.

Otro, Antonio Portela Robles.

Otro, Andrés Seisdedos Romero.

Otro, Antonio Márquez Ahijado.

Otro, Joaquín Correas Aguado.

Otro, Jesús Bacalcoo Miranda.

Cabo primero de Caballería Juan González Cil.

Otro, Juan Antonio Lilián Romero.

Cabo primero de Ingenieros Gregorio Núñez González.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo de Infantería Ramón Cañas Rodríguez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Gilberto Zufri García.

Otro, Juan Bautista Bossini Sellés.

Otro, Laureano Navarra Linares.

Otro, Pedro Fernández Ruiz.

Cabo primero de Artillería Domingo Sánchez Caparrós.

Otro, Luis Rodríguez Linares.

Cabo primero de Ingenieros Antonio Resina Sánchez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo primero de Artillería Raimundo Martos Moreno.

Otro, José Manuel García Cuéllar.

Otro, Cristóbal Ruiz Capitán.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Antonio Llopis Lorente.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería Luis Pérez Ramos.

Otro, Antonio Chacón Alemán.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero de Infantería José Servando Pérez.

Otro, Juan Cabanillas Pérez.

Otro, José Ignacio Yáñez Hernández.

Cabo primero de Artillería Ginés García Saura.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero de Infantería Manuel Pozuelo Poveda.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo cuarto y en el apartado uno del artículo tercero, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. número 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales y tres premios de permanencia a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Francisco Maturana Martínez.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales y dos premios de permanencia a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo músico Segundo Gómez Pascual.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales y dos premios de permanencia a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Carlos Monedero Martínez.

Otro, Julio Fernández Adán.

Otro, Cecilio Martínez Martínez.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales y un premio de permanencia a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Francisco Javier del Amo Velasco.

*Del Regimiento de Infantería Murcia número 42*

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales y dos premios de permanencia a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Eugenio Rodríguez García.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo músico Antonio Piñero Fernández.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Simón Martorell Mateu.

*Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Simón Cantero Arias.

Otro, Francisco Paredes Cortijo.

Otro, Santiago Salmerón García.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Antonio Pastor Rozalen.

Otro, Pascual Moreno García.  
Otro, Vicente Ballesteros Escorial.

*De la Academia General Militar*

Tres premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Manuel de Miguel Gazo.

Otro, Miguel Berzal Ramírez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967 y tres premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo músico Juan Aparicio Huerta.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Juan Aragón Imbroda.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967, dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo músico Antonio Méndez Taboada.

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo músico Abel Moreno Gómez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico José Martínez Facal.  
Otro, Salvador Fernández Ezquerro.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo músico Daniel Souto Rodríguez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo músico Josué Martínez Fernández.

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo músico Jaime Varela Villar.  
Madrid, 11 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo cuarto y en el apartado dos del artículo tercero, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. número 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

*Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1*

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado 1.ª, núm. 37.777, Mohamed Ben Ambark Ben Jama.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; seis premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1967:

Soldado 2.ª, núm. 39.539, Idar Ben Ali Ben Abdelah.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado 2.ª, núm. 40.224, Mohamed Ben Aomar Ben Embark.

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Educando de Música José Llompарт Literas.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Educando de Música Gonzalo Ruiz Hita.

Otro, Gabriel Vila Rosselló.

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62*

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo de Banda Eustasio Jiménez Niceno.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pe-

setas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Cabo de Banda Ramón Jerez Pe-layo.

*Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo de Banda Ezequiel Valerio Martínez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Educando de Música Isidoro Hernández San Juan.

Otro, Cosme Anguita Fuentes.

Otro, Jesús Sánchez-Seco Cano.

Otro, Isaac de Frutos Montes.

Corneta Virgilio Díaz Morante.

Educando de Banda Miguel Cobos Moreno.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967:

Educando de Música Melchor Rincón Holgado.

Otro, Tomás Hormigos Fernández.

Corneta José Balería Oliver.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Tambor Francisco Vega González.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo de Banda Alberto Alvarez Martín.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 5*

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo de Banda Ramón Rodrigo Legua.

Madrid, 17 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA**



**JUSTICIA**

**Libertad condicional**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por

el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mañón) Antonio Carrillo Gómez y Diego Pazos Mariscal.

Madrid, 17 de marzo de 1967.

MENÉNDEZ

### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Job Placencia Valero, comandante ingeniero del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército, de fechas 4 de diciembre de 1965 y 10 de febrero de 1966, sobre gratificación por conocimiento de idiomas, se ha dictado sentencia con fecha 20 de diciembre de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por D. Job Placencia Valero contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 4 de diciembre de 1965 y 10 de febrero de 1966, que anulamos y dejamos sin efecto; declaramos el derecho del actor a percibir la gratificación de idioma alemán, en la cuantía del 15 por 100 de su sueldo anual de 46.950 pesetas, condenando a la Administración a que pague las diferencias no satisfechas desde el 2 de octubre de 1965, en cuanto al actual empleo de comandante, y a partir del 2 de octubre de 1960 hasta aquella fecha por lo que respecta a los empleos sucesivos de capitán y comandante, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en

sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de esta Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Herminio Blanco Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de fechas 19 de octubre y 21 de diciembre de 1965, sobre haberes pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 23 de noviembre de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Herminio Blanco Hernández, contra las resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de octubre y 21 de diciembre de 1965, que anulamos y dejamos sin efecto, declaramos el derecho del interesado a percibir la gratificación reconocida a los cabos con sueldo de sargento, mandando que se efectúe otro señalamiento de haber pasivo incluyendo en su regulador la gratificación de destino que le había sido denegada, sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en

sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 96, de 1967.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería don Fernando Acosta Morales y termina con el policía armado Evaristo Villanueva Erdozain, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), 82/61 de 23 de diciembre de 1961 y 112/66, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 6 de abril de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Observaciones
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Fernando Acosta Morales.	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Almería...	Almería ... ..	(a, b).
Don Servando Accame Amaya.	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Sta. Cruz T.	Tenerife ... ..	(a, b).
Don Juan Arnoti Tarrazo ...	Coronel ing.	C. I. A. C. ...	Retirado..	28.680,54	1-1-1967	24.378,45	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, b).
Don Isidoro Cerezo Abad ...	Coronel...	Veterinaria...	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, b).
Don Juan Pitera Sánchez ...	Coronel méd.	Armada... ..	Retirado..	26.133,33	1-1-1967	22.213,33	Cartagena ...	Cartagena ... ..	(a, c).
Don José Verdú Quintana ...	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Guadalajara.	Guadalajara ... ..	(a, b).
Don Francisco Andrade Iglesias	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	27.930,00	1-1-1967	23.740,50	Zaragoza...	Zaragoza ... ..	(a).
Don Juan Calvo de Pedro ...	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Zaragoza...	Zaragoza ... ..	(a, b).
Don Higinio Sánchez González	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	26.670,00	1-1-1967	22.669,50	Cáceres... ..	Cáceres ... ..	(a, b, d).
Don Cosme García Ballesteros.	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	26.670,00	1-1-1967	22.669,50	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, b).
Don Juan Andrés Toledo ...	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	26.460,00	1-1-1967	22.491,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, b).
Don Jerónimo Berniola Valle ...	Coronel H.º.	Caballería ...	Retirado..	22.400,00	1-1-1967	19.040,00	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, b).
Don Manuel de las Heras Pala-									
cios ... ..	Tte. coronel.	Jurídico... ..	Retirado..	21.000,00	1-1-1967	17.850,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a).
Don José Carrasco Santiago ...	Tte. coronel.	G. Civil... ..	Retirado..	24.266,66	1-1-1967	20.626,66	Salamanca...	Salamanca ... ..	(a, b).
Don Manuel Cabero Gallego ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Zaragoza...	Zaragoza ... ..	(a, b).
Don Laureano Pérez Domingo.	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.990,00	1-1-1967	21.241,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, b).
Don Carlos Nadal Valentín ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.570,00	1-1-1967	20.884,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, d).
Don Francisco Pino Casillas ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, b).
Don Antonio Carreres Sánchez.	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, b).
Don Antonio Aranda Sánchez.	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	23.730,00	1-1-1967	20.170,50	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(a, b).
Don José Crescente Fernández.	Comandante.	Legionario ...	Retirado..	23.310,00	1-1-1967	19.813,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, b, e).
Don José Calderón Jordán ...	Comandante.	Caballería ...	Retirado..	25.620,00	1-1-1967	21.777,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, b).
Don Manuel Rodríguez Civico.	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	24.990,00	1-1-1967	21.241,50	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(a, b).
Don Antonio Ruano Ruano ...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, b).
Don Francisco Secaduras Na-									
varrete ... ..	Comandante.	S. Militar ...	Retirado..	22.213,00	1-1-1967	18.881,33	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, b).
Don Teodoro Palacios Martínez	Comandante.	Aviación... ..	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Salamanca...	Salamanca ... ..	(a, b).
Don Diego Saura Albaladejo ...	Comandante.	Aviación... ..	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Zaragoza...	Zaragoza ... ..	(a, b).
Don Antonio Bienvenido Díaz.	Cap. corbeta	Armada... ..	Retirado..	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(a, f).
Don Francisco Landa Olaso ...	Cap. corbeta	Armada... ..	Retirado..	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, c).
Don Luis Seisdedos García ...	Com. complt.	G. Civil... ..	Retirado..	23.415,00	1-1-1967	19.902,75	Salamanca...	Salamanca ... ..	(a, c).
Don Pablo Rubio Quitero ...	Capitán ... ..	Infantería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Castellón...	Castellón ... ..	(a, c, d).
Don Frutos Olivera Recio ...	Capitán ... ..	Infantería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Badajoz... ..	Badajoz ... ..	(a, c, g).
Don Juan Alenia Mola ... ..	Capitán ... ..	Infantería ...	Retirado..	20.066,66	1-1-1967	17.056,66	Zaragoza...	Zaragoza ... ..	(a, c).
Don José Azcárate Sánchez ...	Capitán ... ..	C. I. A. C. ...	Retirado..	23.300,00	1-1-1967	20.230,00	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	(a).
Don Luis Vilar Casajús ... ..	Capitán ... ..	O. Militares.	Retirado..	17.826,66	1-1-1967	15.152,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a).
Don Eugenio Palacios Pascual.	Cap. topógrf..	Ag. Ob. Top.	Retirado..	21.315,00	1-1-1967	18.117,75	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, c).
Don Alfonso Padilla Ortega ...	Capitán ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	22.785,00	1-1-1967	19.367,25	Badajoz... ..	Badajoz ... ..	(a, c, h).
Don Martín Regodón Donaire...	Capitán ... ..	P. Armada...	Retirado..	21.945,00	1-1-1967	18.653,25	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, c).
Don Alberto Soriano Insierra.	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	21.420,00	1-1-1967	18.207,00	Zaragoza...	Zaragoza ... ..	(a, c).
Don Cesáreo Santamaría San-									
cho ... ..	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Burgos ... ..	Burgos ... ..	(a, c).
Don Manuel Caballero Gonzá-									
lez ... ..	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	León ... ..	León ... ..	(a, c).



NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don León Durán Delgado ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Santander ...	Santander ...	(a, c, d).
Don Félix Esteban Burón ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	León ...	León ...	(a, c).
Don Fernando Palacios Muñoz.	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Murcia ...	Murcia ...	(a, c, d).
Don Jesús Campos Campos ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, c).
Don Ramón Fernández Ruiz ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	19.950,00	1-1-1967	16.957,50	Segovia...	Segovia ...	(a, f).
Don Juan de Ozaeta Iboleón ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	19.413,33	1-1-1967	16.501,33	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a).
Don Rafael Santafaría Peña..	Cap. complt.	Caballería ...	Retirado..	22.260,00	1-1-1967	18.921,00	Melilla ...	Melilla ...	(a, c).
Don Edelmiro Diéguez Feijoo..	Cap. complt.	Artillera..	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, c).
Don Guillermo Cabanas Piñel-roa	Cap. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Melilla ...	Melilla ...	(a, c).
Don José Otero García ...	Cap. complt.	G. Civil... ..	Retirado..	20.370,00	1-1-1967	17.314,50	Cartagena ...	Cartagena ...	(a, f).
Don José Mañanos Sánchez ...	Cap. complt.	G. Civil... ..	Retirado..	19.320,00	1-1-1967	16.422,00	Castellón. ...	Castellón ...	(a, f).
Don Julián Ortega Aparicio ...	Cap. complt.	G. Civil... ..	Retirado..	19.320,00	1-1-1967	16.422,00	T o r redonjimen o ...	Jaén ...	(a, f).
Don Juan Pérez Vázquez ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	21.840,00	1-1-1967	18.564,00	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, f, d).
Don Pedro Cerrillo Pino ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Cáceres... ..	Cáceres ...	(a, f).
Don José Sánchez González ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Avila... ..	Avila ...	(a, f).
Don Rosendo Franco Franco ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	León ...	León ...	(a, g, i).
Don Fermín Ruiz Cervantes ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Melilla ...	Melilla ...	(a, i).
Don Vicente Roig Torres ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Palma M. ...	Baleares ...	(a, i).
Don Ricardo Ríos Bravo ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Málaga ...	Málaga ...	(a, i).
Don Antonio García García ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Almería... ..	Almería ...	(a, i).
Don Daniel de Prada Rodríguez	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, i).
Don Antonio Muñoz Lozano ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Ceuta... ..	Ceuta ...	(a, i).
Don José Balsa Rivas ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña... ..	La Coruña ...	(a, d, i).
Don Crescenciano Ruiz Gutiérrez	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Burgos ...	Burgos ...	(a, i).
Don José Rodríguez Páez ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Málaga ...	Málaga ...	(a, i).
Don Juan Carrasco Ropero ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Alcuéscar ...	Cáceres ...	(a, h).
Don Eliseo Campos Sastre ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Santander ...	Santander ...	(a, i).
Don José Vicente Peiró ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, i).
Don Angel Barragán Ibarrola.	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Castellón. ...	Castellón ...	(a, i).
Don Agustín Urcelay Guinea ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Vitoria ...	Alava ...	(a, i).
Don Rafael Trujillo Languilla.	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, i).
Don Domingo Torrente Martínez	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Lérida ...	Lérida ...	(a, i).
Don Pedro Rodríguez Gil ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Cáceres... ..	Cáceres ...	(a, f).
Don Saturio Grande de Paz ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Santander ...	Santander ...	(a, i).
Don Juan Aparicio Gil ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Algeciras ...	Cádiz ...	(a, h, i).
Don José Ruiz Ramos ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Santander ...	Santander ...	(a, i).
Don Juan Pombo Pérez ...	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.531,00	Ceuta.. ...	Ceuta ...	(a, i).
Don Silverio Rodríguez Rodríguez	Teniente..	Infantería ...	Retirado..	17.640,00	1-1-1967	14.994,00	La Coruña... ..	La Coruña ...	(a, i).
Don Matías Alegre Agudo ...	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, f).
Don Manuel Caballero Gallego.	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Jaén ...	Jaén ...	(a, i).
Don Martirían Castro Fernández	Teniente..	Artillería. ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, f).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual. Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Primitivo Zotes Prada ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	León ... ..	León ... ..	(a, f).
Don Manuel Cuadrado Moreno.	Teniente...	Artillería...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, c).
Don Miguel Contreras Sabio ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i).
Don Laudelino Varona Peña ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, k).
Don Heráclides Gómez Tierno.	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, i).
Don Juan Hidalgo Ruiz ... ..	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Melilla ... ..	Melilla ... ..	(a, i).
Don Pedro Pérez González ... ..	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Era Alta ...	Murcia ... ..	(a, i).
Don Lucio Ruiz Llanos ... ..	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i).
Don Gabriel Sánchez Martín...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Castellón ...	Castellón ... ..	(a, i).
Don Patrocinio Sanz Velasco ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i).
Don Hipólito Aberasturi Zubia.	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, i).
Don Adolfo Vicente Prieto ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, h, i).
Don Damián Rodríguez Luciano	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i).
Don Adolfo Campo Alegre ... ..	Teniente...	Artillería...	Retirado..	17.640,00	1-1-1967	14.994,00	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, i, h).
Don Lorenzo Tejero Orden ... ..	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	19.740,00	1-1-1967	16.779,00	Soria ... ..	Soria ... ..	(a, f).
Don Julián Valerio Aparicio ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, f).
Don Higinio González Andaluz.	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Salamanca...	Salamanca ... ..	(a, f).
Don Gregorio López Díaz ... ..	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Salamanca...	Salamanca ... ..	(a, i).
Don Manuel Carnelo Rodríguez	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña...	La Coruña ... ..	(a, f).
Don Pedro Sangüesa Castañosa	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, i).
Don Pedro Cabañes Muñoz ... ..	Teniente...	Intendencia..	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, f).
Don José González de Cáceres.	Teniente...	S. Militar ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Cáceres... ..	Cáceres ... ..	(a, c).
Don Gregorio Villanueva Checa.	Teniente...	S. Militar ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, i).
Don Gerardo Díez Sanz ... ..	Teniente...	S. Militar ...	Retirado..	17.850,00	1-1-1967	15.172,50	Burgos ... ..	Burgos ... ..	(a, i).
Don Antonio Escoriza Pino ...	Tte. remont.	Especialistas	Retirado..	19.950,00	1-1-1967	16.957,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, d, f).
Don Blas Gomollón Molinero ...	Teniente...	Veterinaria..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, i).
Don Casimiro Aldea Chicharro.	Capitán H.º.	G. Civil ... ..	Retirado..	15.886,66	1-1-1967	13.486,66	Guadalajara.	Guadalajara ... ..	(a).
Don Antonio Pinacho Trigueros	Teniente...	P. Armada...	Retirado..	16.800,00	1-1-1967	14.280,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i).
Don Jesús Sánchez Castro ... ..	Pract. 1.ª ...	S. Militar ...	Retirado..	17.220,00	1-1-1967	14.637,00	La Coruña...	La Coruña ... ..	(a).
Don Manuel Ruiz Ocaña ... ..	Vig. myr. 1.ª	Armada... ..	Retirado..	19.600,00	1-1-1967	16.660,00	Cartagena ...	Cartagena ... ..	(a).
Don Eduardo Fernández Fernández	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, i, f).
Don Antonio Crisóstomo Benito.	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Salamanca...	Salamanca ... ..	(a, i, e, m).
Don Benito Álvarez Rodríguez.	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Pontevedra...	Pontevedra... ..	(a, i, m).
Don Manuel Aranda Baena ... ..	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Córdoba ... ..	Córdoba ... ..	(a, i, m).
Don Alfredo Rey Quintana ... ..	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, d, i, m).
Don Angel Mendoza Corbacho.	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cáceres... ..	Cáceres ... ..	(a, i, m).
Don Francisco Bermejo Moya.	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i, m).
Don Hilario Melgosa Peña ... ..	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Logroño... ..	Logroño ... ..	(a, i, m).
Don Federico Alonso Marín ...	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palencia... ..	Palencia ... ..	(a, i, m).
Don Alejandro Álvarez Argüello	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.227,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, d, i, m).
Don José Vicente González ... ..	Tta. complt..	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Murcia ... ..	Murcia ... ..	(a, i, m).
Don Tiburcio Barroso Hernández	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i, m).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día, Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Observaciones
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Luis Valdivieso Siles ...	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, m).
Don Francisco Arrieta Palero..	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, i, m).
Don Emilio Alvarez González..	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, i, m).
Don Julio Pastor Bartoméu ...	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, k, m).
Don Luis Castañares Nieto ...	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid ...	S. Sebastián. Guipúzcoa ...	(a, i, m).
Don Jesús Rodríguez Garnero..	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Santander ...	Santander ...	(a, i, m).
Don Pedro Alonso Pérez ...	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	12.973,32	1-1-1967	11.027,32	Logroño..	Logroño ...	(a, i, m).
Don Higinio Berlanga Martínez	Tte. complt..	Infantería ...	Retirado..	11.853,32	1-1-1967	10.075,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, i, m).
Don Celestino Colina Alegre ...	Tte. complt..	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, i, m).
Don Miguel Crespo Gil ...	Tte. complt..	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, i, m).
Don José Vilarino Sánchez ...	Tte. complt..	Artillería. ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	La Coruña..	La Coruña ...	(a, k, l).
Don Antonio Alcaide Ariza ...	Tte. complt..	Artillería. ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Córdoba... ..	Córdoba ...	(a, i, l).
Don Saturnino Blanco Corral ...	Tte. complt..	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Salamanca..	Salamanca ...	(a, i, m).
Don Ovidio Cid Regueiro ...	Tte. complt..	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Lugo... ..	Lugo ...	(a, i, m).
Don Guillermo Peche Clavijo..	Tte. complt..	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Vitoria ...	Alava ...	(a, i, m).
Don José Varela Rodríguez ...	Tte. complt..	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, i, m).
Don Antonio Aguilar Cabello ...	Tte. complt..	Artillería. ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, i, m).
Don Francisco Diez Mandarano	Tte. complt..	Artillería. ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, i, m).
Don Domingo Sáez Sáez ...	Tte. complt..	Artillería. ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, d, k, m).
Don José Moralejo Fresnadillo.	Tte. complt..	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Torsoa ...	Tarragona ...	(a, i, m).
Don Joaquín Alhaladejo Baño..	Tte. complt..	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, i, m).
Don José Baños Guerra ...	Tte. complt..	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, i, m).
Don Mauro Abad Santamaría ...	Tte. complt..	Ingenieros ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, i, m).
Don Angel Blanco Arias ...	Tte. complt..	S. Militar ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Sada ...	La Coruña ...	(a, i, h, m).
Don Aureliano Estébanez López	Tte. complt..	Intendencia..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, i, m).
Don Bautista Belaustegui Peso	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, i, d, l).
Don José Ocejo Morloite ...	Teniente H.º	Artillería. ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, i, l).
Don Modesto Arnanz Arribas ...	Teniente H.º	Ingenieros ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, i, l).
Don José Vázquez Romero ...	Teniente H.º	Ingenieros ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, i, l).
Don Gerardo Arce Fernández..	Teniente H.º	Aviación. ...	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, i, l).
Don Eutiquio Pedrosa García..	Teniente H.º	G. Civil... ..	Retirado..	12.915,00	1-1-1967	10.977,75	Palencia..	Palencia ...	(a, k, m).
Don Enrique de la Rosa Pérez..	Aif. paradist.	Especialistas	Retirado..	16.170,00	1-1-1967	13.744,50	Baeza ...	Jaén ...	(a, i).
Don Fulgencio Jiménez Meca ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado..	14.653,32	1-1-1967	12.455,32	Cartagena ...	Cartagena ...	(a, m).
Don Adolfo Martín Sánchez ...	Subtte. mús.	Músicas Mil.	Retirado..	16.695,00	1-1-1967	14.190,75	Salamanca..	Salamanca ...	(a, i).
Don Avelino Peón Varela ...	Subtte. mús.	Músicas Mil.	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Cáceres... ..	Cáceres ...	(a, i).
Don Toribio Blanco González..	Subtte.maestro Banda.	Infantería ...	Retirado..	14.175,00	1-1-1967	12.048,75	Valdehimbres	León ...	(a, l).
Don Rafael Cuéllar Esteban ...	Sarg. 1.º mús.	Músicas Mil.	Retirado..	12.389,99	1-1-1967	10.531,49	Granada... ..	Granada ...	(a, k).
Don José Muñoz Guisado ...	Mús. 3.º asimilado sarg	Músicas Mil.	Retirado..	12.915,00	1-1-1967	10.977,75	Málaga ...	Málaga ...	(a, i, o).
Don Antonio Desiderio Marina..	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	16.274,99	1-1-1967	13.833,74	Ibiza... ..	Baleares ...	(a, i).
Don Generoso Barba González..	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	La Coruña..	La Coruña ...	(a, i).
Don José Verdugo Blanco ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, i).
Don David Martínez Diez ...	Subtte. S. ...	Aviación..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	S. Ribera ...	Cartagena ...	(a, i).
Don Alonso Aguilar Navarro ...	Subteniente..	Aviación..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Málaga ...	Málaga ...	(a, i).
Don Antonio Muñoz Gómez ...	Subteniente..	Aviación..	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Málaga ...	Málaga ...	(a, i).

NOMBRES	Empleos	Arma- o Cuerpo	Situación	Haber	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual. Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
				que le co- rresponde — Pesetas		Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	
Don Deogracias Blázquez Lucergas	Subteniente..	Aviación..	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Alcantarilla..	Murcia ... ..	(a).
Don José Alvarez González	Tte. complt.	Infantería	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Guardia.	Pontevedra ... ..	(a, i, m).
Don Miguel Muñoz Gómez	Brigada...	Artillería.	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Santander ...	Santander ... ..	(a, i).
Don Mariano Roig Torres	Brigada...	Artillería.	Retirado..	13.124,99	1-1-1967	11.156,24	Ibiza... ..	Baleares ... ..	(a, i).
Don Francisco Alarcón Recio	Brigada...	Aviación..	Retirado..	10.733,33	1-1-1967	9.123,33	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, k).
Don Luis Conde Pardo	Brigada...	Aviación..	Retirado..	7.058,33	1-1-1967	5.990,57	Valladolid ...	Valladolid ... ..	(a, k).
Don Román Delgado Rojo	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	12.704,99	1-1-1967	10.790,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i).
Don Simeón Bas Gil	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, i, h, o).
Don Florencio Baglietto Avilés.	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tarragona ...	Tarragona ... ..	(a, i, o).
Don Diégo Baena Ortiz	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Alcaudete ...	Jaén ... ..	(a, i, o).
Don Federico Aguilar Almenara	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Aracena... ..	Huelva ... ..	(a, i, o).
Don Joaquín Acedo Molina	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cádiz... ..	Cádiz ... ..	(a, i, o).
Don Bernardo Avilés Martínez.	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	La Coruña...	La Coruña ... ..	(a, i, o).
Don José Nájera Sáenz	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Albacete ...	Albacete ... ..	(a, i, o).
Don Manuel Molina Morales	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	León ... ..	León ... ..	(a, i, d, o).
Don Manuel Miguel García	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cáceres ... ..	Cáceres ... ..	(a, k, o).
Don Clemente Mellado Hernández	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Plasencia... ..	Cáceres ... ..	(a, i, o).
Don Rosendo Castro Alvarez	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Almería... ..	Almería ... ..	(a, i, o).
Don Alejo Carvajal del Barco.	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cáceres ... ..	Cáceres ... ..	(a, i, h, o).
Don José Cano Hernández	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Los Barreros	Cartagena ... ..	(a, i, o).
Don Sebastián Bando Contreras	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Plasencia... ..	Cáceres ... ..	(a, i, o).
Don José Alonso González	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, i, o).
Don José Bello Rivele	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Lalín... ..	Pontevedra ... ..	(a, i, o).
Don Lorenzo Morales Martín	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i, o).
Don Serafin Bombín de la Horta	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Soria... ..	Soria ... ..	(a, i, o).
Don Francisco García Martínez	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, i, o).
Don José Castañeda Palazuelos	Brig. complt.	Legión ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Santander ...	Santander ... ..	(a, i, o).
Don Pedro Montañez Leal	Brig. complt.	Caballería	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Ceclavín... ..	Cáceres ... ..	(a, o).
Don Rafael Bahamonde Naveira	Brig. complt.	Artillería.	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Albacete... ..	Albacete ... ..	(a, i, o).
Don Salvador Alcón Provencio.	Brig. complt.	Artillería.	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Murcia ... ..	Murcia ... ..	(a, i, o).
Don Juan Cardona Escandell	Brig. complt.	Artillería.	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ibiza... ..	Baleares ... ..	(a, i, o).
Don Francisco Barea Ramírez	Brig. complt.	Artillería.	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Palencia... ..	Palencia ... ..	(a, i, o).
Don Pablo de Lucas Muñoz	Brig. complt.	Artillería.	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i, o).
Don Teodoro del Barco Castañeda	Brig. complt.	Artillería.	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Logroño... ..	Logroño... ..	(a, i, h, o).
Don Antonio Cánovas Cánovas.	Brig. complt.	Artillería.	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Blanca ... ..	Murcia ... ..	(a, i, o).
Don Antonio Alvarez Franco	Brig. complt.	Artillería.	Retirado..	11.025,00	1-1-1967	9.371,25	Tarragona...	Tarragona ... ..	(a, i, o).
Don Fernando Soto - Quiroga Crespo	Brig. complt.	Ingenieros	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Pontevedra...	Pontevedra... ..	(a, o).
Don Alfredo Valdés Galindo	Brig. complt.	Ingenieros	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i, o).
Don Manuel Vicedo López	Brig. complt.	Ingenieros	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Huelva ... ..	Huelva ... ..	(a, i, o).
Don Benjamín Jiménez Cabero.	Brig. complt.	Ingenieros	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Castellón ...	Castellón ... ..	(a, i, o).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Quernbín Alonso Llamas...	Brig. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Santiago C..	La Coruña ... ..	(a, i, o).
Don Amador Gallo Alonso ...	Brig. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Santander ...	Santander ... ..	(a, i, o).
Don Fausto Flores Jiménez ...	Brig. complt.	S. Militar ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Salamanca...	Salamanca ... ..	(a, i, h, o).
Don Benito Alonso Oñate ...	Brig. complt.	Aviación... ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, i, o).
Don Isidro Arias Martínez...	Sargento... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ponferrada..	León ... ..	(a, i).
Don Telesforo Alcón Rodríguez	Sargento... ..	Infantería ...	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Pozuelo Z. ..	Cáceres ... ..	(a, i).
Don José Campillo Martínez ...	Sarg. fog. ...	Armada... ..	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.035,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, i).
Don Francisco Iniesto Prieto ...	Sargento... ..	G. Civil... ..	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, i).
Don Francisco Prieto Hernán-	Sargento... ..	P. Armada...	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, i).
dez ... ..	Cabo 1.º... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.913,38	1-1-1967	7.576,32	V. Panadés	Barcelona ... ..	(a, p, h).
Daniel Alegre Muñoz ... ..	Cabo 1.º... ..	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	La Coruña...	La Coruña ... ..	(a, p).
Manuel Fernández López ...	Cabo 1.º... ..	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	León ... ..	León ... ..	(a, p).
Claudio Ordas Ordás ... ..	Cabo 1.º... ..	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Palencia. ...	Palencia ... ..	(a, p).
Julián Aguilar Renedo ... ..	Cabo 1.º... ..	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Murcia ... ..	Murcia ... ..	(a, p).
Fernando Vico Jiménez ... ..	Cabo 1.º... ..	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, p).
Cirilo Monge Hernando ... ..	Cabo ... ..	Reg. S. E. ...	Retirado..	8.306,66	1-1-1967	7.060,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, p).
José Pérez Moreno ... ..	Cabo ... ..	Reg. S. E. ...	Retirado..	7.933,32	1-1-1967	6.743,32	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, p).
Braulio Ferrera Llamas ... ..	Cabo ... ..	Reg. S. E. ...	Retirado..	7.933,32	1-1-1967	6.743,32	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, p).
Vicente Arenal Peña ... ..	Guardia... ..	Reg. S. E. ...	Retirado..	7.800,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, q).
Ricardo Villergas Caballero ...	Corneta ...	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Ceuta... ..	Ceuta ... ..	(a, p).
Pedro Crespo Ramos ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	10.966,66	1-1-1967	9.321,66	Cáceres... ..	Cáceres ... ..	(a, p).
Emilio Alvarez Daga ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Desierto E..	Vizcaya ... ..	(a, p).
Roque Ambrós López ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Guadalajara.	Guadalajara ...	(a, p).
Paulino Benito Ortega ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, p).
Pablo Merino López ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Palencia. ...	Palencia ... ..	(a, p).
Pedro Berriales García ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia A..	Cáceres ... ..	(a, p).
Teófilo Álvarez Gutiérrez ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Gradefes..	León ... ..	(a, p).
Laureano Bujanda Caro ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander ...	Santander ... ..	(a, q).
Emilio Aguillon García ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Constanti ...	Tarragona ... ..	(a, q).
Victoriano Aldave Azanza ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Camas ... ..	Sevilla ... ..	(a, q).
Jesús Vázquez Piñeiro ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Ribadeo ... ..	Lugo ... ..	(a, q).
Antonio Blanco González ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Granada... ..	Granada ... ..	(a, q).
José Benito Rodríguez ... ..	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Logroño... ..	Logroño ... ..	(a, q).
Domingo Vadeón Bulnes ... ..	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Retuerto... ..	León ... ..	(a, p).
Andrés Alcaraz García ... ..	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Lorca... ..	Murcia ... ..	(a, p).
José María Bixquert Ferri ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia... ..	Valencia ... ..	(a, p).
Vicente Bande Alonso ... ..	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña...	La Coruña ... ..	(a, q).
Román Burriel Moreno ... ..	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	María de H.	Zaragoza ... ..	(a, p).
Gabino Bustamante Castillo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Hinojedo... ..	Santander ... ..	(a, q).
Agustín Bartolomé Pascual ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, q).
Rafael Bello Morisco ... ..	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, q).
Francisco Bergés Berduque ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, p).
Evaristo Villanueva Erdozain...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, q).



Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 6 de abril de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel del C. I. A. C. don Guillermo Menéndez de Aulestia y termina con el policía armado Regino Pérez Mora, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), 82/61 de 23 de diciembre de 1961 y 112/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.



RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empres	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar.		Observaciones
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Guillermo Menéndez de Aulestia ...	Coronel...	C. I. A. C. ...	Retirado..	31.215,68	1-1-1967	26.533,28	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, b).
Don Antonio Sánchez - Capuchino Alderete ...	Coronel...	Farmacía ...	Retirado..	27.066,66	1-1-1967	23.006,67	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Mariano Núñez Manso ...	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Algeciras. ...	Cádiz ...	(a, b).
Don Fernando Lloréns Pérez Casariego ...	Coronel H.º.	Infantería ...	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Ramón de la Peña Martínez ...	Coronel H.º.	Artillería. ...	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don José María Pavón Abad ...	Coronel H.º.	C. I. A. C. ...	Retirado..	25.773,12	1-1-1967	21.907,16	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, c).
Don Miguel Lozano Roncal ...	Coronel H.º.	G. Civil ...	Retirado..	23.560,00	1-1-1967	24.276,00	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, b).
Don Juan López Muñinos...	Tte. coronel.	C. I. A. C. ...	Retirado..	25.773,12	1-1-1967	21.907,15	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, c).
Don José Ruiz del Pozo ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Cádiz... ..	Cádiz ...	(a, b).
Don Juan Lasso Carmona ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Plasencia. ...	Cáceres ...	(a, b).
Don Antonio Sánchez Gómez ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.990,00	1-1-1967	21.241,00	Cádiz... ..	Cádiz ...	(a, b).
Don Benito Petriz Gil ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Valencia... ..	Valencia ...	(a, b).
Don Dativo Sánchez Santiago...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Francisco Racero Maqueda	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Juan Pedrosa Díaz ...	Comandante.	Artillería. ...	Retirado..	24.990,00	1-1-1967	21.241,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Francisco Martín Ortiz ...	Comandante.	Artillería. ...	Retirado..	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Granada... ..	Granada... ..	(a, b).
Don Alejo Rojas Rojas ...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	23.730,00	1-1-1967	20.170,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don José del Río Martín ...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Granada... ..	Granada... ..	(a, b).
Don José Marchante Domínguez	Ay. Tcn. mayor Sant.º	Armada... ..	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Cádiz... ..	Cádiz ...	(a, b).
Don Cayetano Navarro Juderías	Com. H.º ...	Infantería ...	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, c).
Don César Pérez Martínez...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	21.000,00	1-1-1967	17.850,00	Valencia... ..	Valencia ...	(a).
Don Pedro Jiménez Azabal ...	Capitán ...	Caballería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Cáceres... ..	Cáceres ...	(a, d).
Don Juan Martínez Vera ...	Capitán ...	S. Militar ...	Retirado..	23.205,00	1-1-1967	19.724,25	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, d).
Don Pedro Polo Congregado ...	Capitán ...	O. Militares.	Retirado..	20.685,00	1-1-1967	17.582,25	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a).
Don Rosario López Villar ...	Capitán ...	Aviación... ..	Retirado..	22.785,00	1-1-1967	19.367,25	Valladolid	Valladolid ...	(a, d).
Don Francisco Peña Bernal ...	Capitán ...	Aviación... ..	Retirado..	22.155,00	1-1-1967	18.331,75	Málaga ...	Málaga ...	(a, d).
Don Timoteo Quiñones Sánchez	Capitán ...	P. Armada... ..	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Las Arenas..	Vizcaya ...	(a, d, e).
Don Francisco Quiroga López.	Jef. Taller 1.º	Bg. Ob. Top.	Retirado..	22.785,00	1-1-1967	19.367,25	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, d).
Don Policarpo Rodríguez Montero ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	C. Rodrigo..	Salamanca ...	(a, d, f).
Don Miguel del Río de la Fuente ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, c).
Don José Mayáns Rivas ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, d, f).
Don Félix Peña Hernández ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, d).
Don Pablo Pardal Prieto ...	Cap. complt.	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Zamora ...	Zamora ...	(a, d, f).
Don Leopoldo Rodríguez Cobas	Cap. complt.	Artillería. ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, d).
Don Federico Mosquera Maceiras ...	Cap. complt.	Artillería. ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	El Ferrol ...	El Ferrol ...	(a, d).
Don Victorino Pineda Oquillas.	Cap. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, d, f).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Santiago Salas Bueno...	Cap. complt.	Intendencia...	Retirado..	20.160,00	1-1-1967	17.136,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, d).
Don Manuel Martín Montesino.	Cap. complt.	S. Militar ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Granada.. ...	Granada ... ..	(a, d).
Don Santiago Palenciano Benito.	Capitán H.º	G. Civil ...	Retirado..	20.370,00	1-1-1967	17.314,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, c).
Don Daniel Rodrigo Gómez ...	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	19.740,00	1-1-1967	16.779,00	Zaragoza..	Zaragoza ... ..	(a, g).
Don Marcos Paricio Franco ...	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	La Coruña...	La Coruña ... ..	(a, c).
Don David Rivas Fernández ...	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	18.900,00	1-1-1967	16.065,00	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	(a, e, g).
Don Rogelio Pastor González ...	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Salamanca ...	Salamanca ... ..	(a, g).
Don Eloy Quiroga Quiroga ...	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Paulino de Pablo Carreras.	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, f, g).
Don Felicísimo Martín Rodríguez	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Florencio de Miguel García	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, f, g).
Don Leopoldo Río-Miranda Almejeira	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, e).
Don Gabriel Montero Pérez	Teniente.. ...	Infantería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Granada...	Granada... ..	(a, g).
Don Telesforo Navas Martín	Teniente.. ...	Legión ... ..	Retirado..	18.900,00	1-1-1967	16.065,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, c).
Don Lucio Ortego Alcoceba...	Teniente.. ...	Caballería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Lugo... ..	Lugo ... ..	(a, c, h).
Don Salvador Poza Poza ...	Teniente.. ...	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza..	Zaragoza ... ..	(a, g).
Don Luciano Prado Hompanera	Teniente.. ...	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Salamanca ...	Salamanca ... ..	(a, e, g).
Don José Molero Fernández ...	Teniente.. ...	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Gregorio del Molino Monge	Teniente.. ...	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza..	Zaragoza ... ..	(a, g).
Don Andrés Montero Bruñuelas	Teniente.. ...	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Prudencio Lozares Díez	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, d).
Don Emiliano Ortiz Martín	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Alicoy... ..	Alicante ... ..	(a, c).
Don Manuel Rodríguez Felpeto.	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	La Coruña...	La Coruña ... ..	(a, c).
Don Angel Pérez González...	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Juan Quesada Navarro...	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Santiago Moreno González.	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Segovia ... ..	Segovia ... ..	(a, g).
Don Manuel Palmas Collazo	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Villalva ... ..	Pontevedra... ..	(a, g).
Don José Jiménez Fernández ...	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Antonio Lloréns Sirvent...	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Cartagena ...	Cartagena ... ..	(a, g).
Don Máximo Rodríguez Gómez	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Manuel Román Román ...	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Cándido Ruiz Díez ...	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Eugenio León Torrado	Teniente.. ...	Artillería ...	Retirado..	18.270,00	1-1-1967	15.529,50	Barcelona...	Barcelona ... ..	(a, c).
Don Virgilio Sánchez Zafra ...	Teniente.. ...	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Granada...	Granada... ..	(a, g).
Don Modesto Pérez Quiroga ...	Teniente.. ...	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Lugo... ..	Lugo ... ..	(a, g).
Don Cesáreo López Martínez	Teniente.. ...	Ingenieros ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Santander ...	Santander ... ..	(a, f, g).
Don Francisco Pérez Diéguez.	Teniente.. ...	S. Militar ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, d).
Don Amancio Merino Orcajo ...	Teniente.. ...	S. Militar ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Germán Muñoz Sastre...	Teniente.. ...	Veterinaria...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g).
Don Víctor Moreno Guerrero	Teniente.. ...	G. Civil ... ..	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Baracaldo ...	Vizcaya ... ..	(a, c).
Don Fernando Rabanal Rodríguez	Teniente.. ...	P. Armada...	Retirado..	20.160,00	1-1-1967	17.136,00	Palencia.. ...	Palencia ... ..	(a, d, i).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Pablo Quintana Achú...	Practic. 1.ª...	S. Militar ...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, d).
Don Eloy Rodríguez Fernández.	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	19.950,00	1-1-1967	16.957,50	Orense ...	Orense ...	(a, c, k, l).
Don Manuel Romero Gómez ...	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, g, m).
Don Florentino Rodrigo Barriolomé	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Soria... ..	Soria ...	(a, f, g, m).
Don Antonio Emilio Navarro Martínez	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	León... ..	León ...	(a, g, m).
Don Juan Sebastián Medina Abolafio.	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Málaga ...	Málaga ...	(a, e, g, m).
Don Cristóbal Matos López	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, g, m).
Don Blas Marco Carnicer ...	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, g, m).
Don Salomón López de Lacalle Ugarte	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Logroño...	Logroño...	(a, g, m).
Don Esteban Labrador Isum ...	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, m).
Don Luis Montero Alvarez ...	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, m).
Don Jesús Moncalvillo Manrique.	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Lérida ...	Lérida ...	(a, g, m).
Don Eduardo Prieto de Ana. ...	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zamora ...	Zamora ...	(a, g, m).
Don Antonio Piris Galavis...	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, m).
Don Cayetano Picón Quintana.	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, g, m).
Don José Perea Cortés ...	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, m).
Don Antonio Ruiz González	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, m).
Don Luis Lucas Mateo ...	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Castellón...	Castellón...	(a, g, m).
Don Francisco Pardo s Hermande	Tte. complt.	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Castellón...	Castellón...	(a, g, m).
Don Santiago Marín Prada ...	Tte. complt.	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, m).
Don Santiago Rodríguez Navarro	Tte. complt.	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, m).
Don Mateo Martínez Alonso ...	Teniente..	Artillería. ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.800,00	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, c).
Don Francisco Mangas Valencia	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	15.224,99	1-1-1967	12.941,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, m).
Don Sebastián Sánchez Gómez.	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Fuentes de O	Salamanca ...	(a, g, m).
Don Julián Rodríguez Alvarez.	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Astorga ...	León ...	(a, m, o).
Don Vicente Rico Dupico ...	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Carballo...	La Coruña ...	(a, g, m).
Don Benedito Martín Benito	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, g, m).
Don Agustín Martín Martín ...	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Teruel ...	Teruel ...	(a, g, m).
Don Fernando Palomo Jara ...	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, g, m).
Don Antonio Ortega Bertelli ...	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Algeciras...	Cádiz ...	(a, g, m).
Don Antonio Moya Repole...	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Los Barrios..	Cádiz ...	(a, g, m).
Don Julio Lanas Díaz de Cerio.	Tte. complt.	Artillería. ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Logroño...	Logroño ...	(a, g, m).
Don Marino Latorre Ocón ...	Tte. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,27	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, g, p).
Don Manuel Pereira García	Tte. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Coruña...	La Coruña ...	(a, g, m).
Don Rufo Periañez González...	Tte. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, m).
Don Emiliano Lázaro Navarro.	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, g, p).
Don Severiano San Juan Raposo	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	15.435,00	1-1-1967	13.119,75	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(a, g, p).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Emerenciano Muñoz Olivares	Teniente H.º	Infantería	Retirado..	15.014,00	1-1-1967	12.762,74	Valencia...	Valencia...	(a, g, p).
Don Julián Martínez Rey	Teniente H.º	Artillería	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Pontevedra...	Pontevedra...	(a, e, m).
Don José Reina Sierra	Teniente H.º	Artillería	Retirado..	10.395,00	1-1-1967	8.835,75	Zaragoza...	Zaragoza...	(a, g, q).
Don Ildefonso Maganio Brasas	Subite. mús.	Mús. Milit.	Retirado..	13.346,66	1-1-1967	11.344,66	La Coruña...	La Coruña...	(a, g).
Don Mariano Prieto Huerias	Mús. 3.ª asimilado sarg	Mús. Milit.	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, g, q).
Don Pedro Peralta Parra	Subteniente..	Infantería	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g).
Don Manuel Quintela Lodeiro	Subteniente..	Infantería	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Pontevedra...	Pontevedra...	(a, g).
Don Protasio Jiménez Toledo	Subteniente..	Infantería	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, e, g).
Don Amador Lareo Cajide	Subteniente..	Infantería	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	La Coruña...	La Coruña ...	(a, g).
Don Regino Rodríguez Vega	Subteniente..	Infantería	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Palencia..	Palencia ...	(a, g).
Don Francisco Llosa Cervera	Subteniente..	Infantería	Retirado..	15.435,00	1-1-1967	13.119,75	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, g).
Don Sebastián Rodrigo Rodríguez	Subteniente..	Infantería	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, g).
Don Santiago Martínez Almagro	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	14.805,00	1-1-1967	12.584,25	Logroño...	Logroño ...	(a, g).
Don Alfredo López López	Brigada...	S. Militar	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	La Coruña...	La Coruña ...	(a, g).
Don Manuel Olivares de San Gregorio	Brigada...	G. Civil	Retirado..	7.291,66	1-1-1967	6.197,91	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, o).
Don Julio Muñoz Toledano	Brigada...	P. Armada	Retirado..	12.704,99	1-1-1967	10.799,24	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, o).
Don Manuel Ríos Marín	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valencia...	Valencia ...	(a, g, q).
Don Francisco Míguez Pascual	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, q).
Don Luis Méndez de la Montaña	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cáceres...	Cáceres ...	(a, f, g, q).
Don Domingo Martínez Viguera	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, g, q).
Don Valentín Marín García	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, q).
Don Aureliano Marín Hernández	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, f, g, q).
Don José Mariscal López	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Granada...	Granada ...	(a, g, q).
Don José María Malvido Abalo	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ceuta...	Ceuta ...	(a, g, q).
Don Pedro Latorre Rupérez	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, g, q).
Don Francisco Landeira Abella	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zamora ...	Zamora ...	(a, q).
Don José Lacalle Zapatel	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cartagena	Cartagena ...	(a, e, g, q).
Don José Jiménez García	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Córdoba...	Córdoba ...	(a, g, q).
Don Cristóbal Muñoz Lanzas	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Santander ...	Santander ...	(a, g, q).
Don Jesús Morán Bermúdez	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, q).
Don Sebastián Pérez Serrano	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valencia...	Valencia...	(a, e, g, q).
Don Marino Pérez Bernal	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, g, q).
Don Agusifn Pérez Fouseca	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Grado ...	Oviedo ...	(a, f, g, q).
Don Luis Pérez San José	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Valladolid	Valladolid ...	(a, g, q).
Don Ginés Pérez Martínez	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Almería...	Almería...	(a, g, q).
Don Manuel Roldán Expósito	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, e, g, q).
Don Juan Marzo Luque	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, g, q).
Don Julio Ortiz Zambrano	Brig. complt.	Infantería	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Don Ignacio López Rubio	Brig. complt.	Legión	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, q).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
						Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Rodríguez Espina.	Brig. complt.	Caballería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Brenes ... ..	Sevilla ... ..	(a, g, q).
Don Alberto Mercado Moreno...	Brig. complt.	Caballería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid *... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, i, g, q).
Don Abundio López Felipe...	Brig. complt.	Caballería ...	Retirado..	11.025,00	1-1-1967	9.371,25	Murcia ... ..	Murcia ... ..	(a, g, q).
Don José Rodríguez Troncoso...	Brig. complt.	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Jaén ... ..	Jaén ... ..	(a, g, q).
Don Ramón Jiménez Pinol...	Brig. complt.	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Pontevedra...	Pontevedra...	(a, e, g, q).
Don Modesto Muñoz Sánchez...	Brig. complt.	Artillería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g, q).
Don Estanislao Revenga Juez...	Brig. complt.	Artillería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, g, q).
Don Antonio Palma Sánchez	Brig. complt.	Artillería ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Jaén ... ..	Jaén ... ..	(a, g, q).
Don Manuel Perifñez Delgado..	Brig. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Granada...	Granada...	(a, g, q).
Don Francisco Román Pecino...	Brig. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ceuta... ..	Ceuta ... ..	(a, f, g, q).
Don Antonio Prado Villanueva.	Brig. complt.	Ingenieros ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, o, q).
Don Carlos Larrodera Adillón.	Brig. complt.	Veterinaria...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, g, q).
Don Daniel Ruiz Lozano ...	Sargento... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ponferrada...	León ... ..	(a, g).
Don Antonio Miano Arenal ...	Sargento... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	11.025,00	1-1-1967	9.371,25	Zamora ... ..	Zamora ... ..	(a, i, g).
Pedro Leo Sánchez ... ..	Cabo 1.º ... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.913,32	1-1-1967	7.576,32	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, r).
Manuel Rego Barrio ... ..	Cabo 1.º ... ..	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Oviedo ... ..	Oviedo ... ..	(a, r).
Miguel Lendines Martínez ...	Cabo 1.º ... ..	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Jaén ... ..	Jaén ... ..	(a, r).
José Pedro Pérez Moreno ...	Guardia... ..	Rgtº S. E. ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, s).
Juan López Señor ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	9.146,66	1-1-1967	7.774,66	Vivero ... ..	Lugo ... ..	(a, r).
Sixto Nieto García ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Segovia ... ..	Segovia ... ..	(a, r).
Juan Molina Fernández ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, r).
Ramón Morte Ladrón ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Logroño...	Logroño...	(a, r).
Máximo de la Orden Catalán...	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Zaragoza...	Zaragoza...	(a, r, e).
Angel López de la Torre ...	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Mahón ... ..	Baleares ... ..	(a, r).
Joaquín López Morales ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Tarrasa ... ..	Barcelona ... ..	(a, r).
Marcelino López Dacal ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Lérida ... ..	Lérida ... ..	(a, r).
Victoriano Manso García ...	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, r).
Alipio Martín Herrero ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Salamanca ...	Salamanca...	(a, r).
Alonso Mateos Moreno ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Cáceres ... ..	Cáceres ... ..	(a, r).
Julio Mira Serrano ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Granada... ..	Granada...	(a, r).
Luciano Rodríguez Romera...	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Tarragona ...	Tarragona ... ..	(a, r).
Felipe Muñoz Galán ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Logroño...	Logroño...	(a, r).
Teodoro Lobo Asensio ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, r).
Francisco Márquez Lagar...	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Alcalá de H.	D. G. Deuda ... ..	(a, r).
Luis Martínez Sánchez ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Ceuta... ..	Ceuta ... ..	(a, r).
Manuel Pérez Brañanova ...	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Castro de R.	Lugo ... ..	(a, r).
Juan Rebollo Ariza ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Almacellas ...	Lérida ... ..	(a, r).
Eusebio Alfonso Paredes Monroy ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Toledo ... ..	Toledo ... ..	(a, r, t).
Eusebio Lanparero Albarsanz.	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, s).
Mariano López Arnáiz ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Burgos ... ..	Burgos ... ..	(a, r).
Ambrosio Martín García ...	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Palencia... ..	Palencia ... ..	(a, r).
Antonio Miro Abadía ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Lérida ... ..	Lérida ... ..	(a, r).
Vicente Romero Campos ...	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Jaén ... ..	Jaén ... ..	(a, r).
Feliciano Ramírez Pascual...	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Santander ...	Santander ... ..	(a, r).
Isidoro Méndez Rico ... ..	Guardia... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, r).



N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber	Fecha en que	Durante el año	Punto de residencia y Delegación de		OBSERVACIONES
				mensual que le cor- responde — Pesetas	debe empezar a percibirlo Día Mes Año	1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Hacienda por la que deben cobrar	Punto de residencia	
Basilio Mínguez Contreras	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Fabero ...	León ...	(a, r).
Antonio Rodríguez Gago	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Zamora ...	Zamora ...	(a, r).
Teodoro Ramiro Rincón	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, s).
Julían Redondo Gárate	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Sixto Morales Fernández	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño...	Logroño ...	(a, e, r).
Bernardino Orea Izquierdo	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Guadalajara..	Guadalajara ...	(a, r).
Pascual Ozcoz Losarcos...	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Reus ...	Barcelona ...	(a, r).
Aurelio Loizaga Espinosa	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño...	Logroño ...	(a, r).
Bienvenido López Ropero	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Nájera ...	Logroño ...	(a, r).
Miguel Madueño López	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Alcobendas...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Francisco Mendoza Sánchez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, s).
León Miguel Gómez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, r).
Antonio López Bernal	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Salamanca ...	Salamanca... ..	(a, s).
Rafael López Balbuena	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cigüesana...	León ...	(a, s).
Alejandro Rodríguez Matilla	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, s).
Antonio Rodríguez González	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Granada...	Granada ...	(a, s).
Miguel Rubio Rosa	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Villarrobledo	Albacete ...	(a, s).
Andrés Ruiz Pereda	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	H. Arriba...	Alava ...	(a, s).
Eloy Ruiz Corrales	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, r).
Tomás Pérez Martínez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, u).
José Marín Cobano	Guardia...	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Tarrasa ...	Barcelona ...	(a, s).
Ramiro del Río Pereira	Guardia...	G. Civil	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Catoira ...	Pontevedra... ..	(a, u).
Teodoro Pérez Casado	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Zamora ...	Zamora ...	(a, r).
Jesús López Arias	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Avilés ...	Oviedo ...	(a, r).
Nicolás Rodríguez Limia	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Pontevedra...	Pontevedra... ..	(a, r).
Amador López Candel	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Murcia ...	Murcia ...	(a, r).
Matías López Gil	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Albacete...	Albacete ...	(a, r).
Manuel Merayo Carrera	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	León... ..	León ...	(a, r).
Guillermo Rivadeneira Carva- jal	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Granada... ..	Granada ...	(a, e, r).
Jesús Lacalle Vila	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.322,66	Murcia ...	Murcia ...	(a, r).
Emilio Mosteo Carabantes...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, s).
Manuel Lecina López	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, s).
Lázaro Manzanedo Cuesta	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Vitoria ...	Alava ...	(a, r).
José Pedro Roncero Clemente...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, s).
Abel Romero García	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, r).
José Rodríguez López	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña...	La Coruña... ..	(a, r).
Francisco Rivera Joya	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, r).
Pedro Miguel Miguel	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, r).
Bernardo Miguel Villar	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño...	Logroño ...	(a, r).
Alejo Mendive López	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ..	Barcelona ...	(a, r).
José Mejía Pérez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Lugo ...	Lugo ...	(a, s).
Pascual López Rivera	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Toledo ...	Toledo ...	(a, r).
Aureo López Rodríguez	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña...	La Coruña ...	(a, r).
Hermógenes Pastor Varas	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, r).
Sebastián Ortiz de Zárate Vea.	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, r).



NOMBRES	Empleos	Arma e Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Porfirio Olmedo Sánchez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Almería...	Almería ... ..	(a, s).
Leandro Ojea Ojea	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, r).
Dositeo Núñez Vázquez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Lugo... ..	Lugo ... ..	(a, s).
Emilio Nieto Pascual	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, s).
Antonio Narrillos Lorenzo	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, s).
Isidro Rial Silva	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, s).
Regino Pérez Mora	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Toledo ... ..	Toledo ... ..	(a, r).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.», núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

- (a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de

la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 35 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

- (o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (p) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
- (g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (s) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (t) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.
- (u) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 7 de abril de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

**PERSONAL MARROQUI**

**Pensiones**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplica-

ción del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y con arreglo a lo determinado en la Ley 172, de 21 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292) y por aplicación de los beneficios de ascenso que otorga a los causantes la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), se publica a continuación la relación de pensiones extraordinarias del personal marroquí muerto en acción de guerra en la pasada Campaña de Liberación Nacional, actualizadas por revisión de las mismas, la cual empieza por Nugan Hach Mohamed Ben Mizizian y termina con Fetuch Bentz Amar Bentz Hadu, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 165); a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

En estos señalamientos, que tienen efectos económicos a partir de 1 de enero de 1966, van incluidos los incrementos determinados por la Ley 1/64 (D. O. núm. 100).

Madrid, 8 de abril de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN — Pesetas	Pagaduría en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados	Número de OBSERVACIONES
Nugan Hach Mohamed Ben Mizzian.	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Brigada Marzok Ben Hach Mohamed Said, número 12.752 ...	1.974,30	Tetuán ...	Beni Urriaguél-Poblado Souani ...	1
Fátima Bentz Taieb Ahauia ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2.	Sargento Mimun Amar Lahabib, número 17.861	1.702,77	Tetuán ...	Nador ...	2
Mam-Mat Bent Ahmed Mohan ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2.	Sargento Buchaib Bent Chafait Yilali, número 6.953 ...	1.702,77	Tetuán ...	Nador ...	2
Fattus Ben Mohtar Abdelah ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2.	Sargento Mohan Laarbi Mohamed, núm. 585.	1.702,77	Tetuán ...	Beni Buyahi-Nador ...	2
Mamma Bent Lahadi Mohatar ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2.	Sargento Mohamed Ben Anano Yamani, número 10.414 ...	1.702,77	Tetuán ...	Mazuza-Nador ...	2
Mamma Bent Aisa Si Mohand ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm.5.	Sargento Hamed Mimun Si Mohand, número 1.353 ...	1.702,77	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador ...	2
Aiada Bent Mesaud Hach ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm.5.	Sargento Hamed Ben Chaib Haddu, núm. 2.049	1.702,77	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador ...	2
Fatma Bent Mizzian Al-Lal ...	Viuda. ...	Mehal-ia Jalif. Rif 5...	Sargento Uahut Ben Boaza Haddu, núm. 104.	1.702,77	Tetuán ...	Beni Ulichek-Nador ...	2
Arkia Bentz Tanunt Mohammedi ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Mohammed Abdelmunan Mohammed, número 21.250 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	3
Matma Bentz Abdelkader Mustafa ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Frans Ben Amar Abdel-Lah, núm. 15.387.	671,18	Tetuán ...	Ait Daud-Alhoceima...	4
Fátima Bentz Sian Ben Mohamed ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Abdebi Ben Al-Luch Dalok, número 67.	671,18	Tetuán ...	Izaifafen-Alhoceima...	4
Men-Nuch Bentz Tieb Ben Chaib ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Amar Ben Chaib Mehand, número 20.652.	671,18	Tetuán ...	Duar Bouhem-Ajdir...	4
Rahama Benz Tuhami Hach-Aldese.	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Mesaud Ben El Hach Tieb, núm. 23.183.	671,18	Tetuán ...	Iakiem Beni-Bouyach.	4
Fatuch Bentz Tieb Ben Tieb ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Haddu Ben Chaib Haddu, número 22.792.	671,18	Tetuán ...	D. Isuffien-Alhoceima.	4
Fatma Bentz Abdelkrin Bentz Mohamed ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Hamedí Ben Chaib Tuhami, núm. 21.640.	671,18	Tetuán ...	Izaifafen-Alhoceima...	4
Tuia Bentz Haddu Ben Chaib ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Chaib Al-Lal Haddu, número 21.351 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Buifrufr-Nador ...	4
Taaman Bentz Mohamed Mohatar ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Mohamed Aixa Amar, número 21.747 ...	671,18	Tetuán ...	Tensaman-Nador ...	4
Hadiya Bentz Mohammed Tahar ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Mohamed Ben Haddu Aisa, núm. 23.264.	671,18	Tetuán ...	Bousalah-Alhoceima...	4
Fátima Bentz Mohamed Ben El Hach Chaib ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Hamedí Hammu Hach, número 22.771 ...	671,18	Tetuán ...	Ait Aiziz-Imzoren..	4
Fetuch Bentz Mehand Sel-Lam ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Abselam Ben Si Tuhami Si Mohamed, número 21.998 ...	671,18	Tetuán ...	D. Axdir Bukiadem, Alhoceima ...	4
Fatma Bentz Mohand Ben Si Mohand	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Yilali Ben Amar Mesaud, número 21.989...	671,18	Tetuán ...	Tighairin-Alhoceima...	4
Fatma Bentz Moh Ben Hach ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Amar Al-Lal Mohan, número 20.608 ...	671,18	Tetuán ...	Tafersit-Nador...	4
Fatma Bentz Amar Usder ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Mohamed Mohamed Leebit, núm. 21.959.	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	4
Hira Bentz Mohammed Lanabit ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Berkam Mohamed Chaib, núm. 21.018 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	4
Mama Bent Mohammed Bagdadid ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Mimun Had-Du Azaen, número 20.778 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	4
Fátima Bentz Mohammed Aiat ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Mizian Mohamed Laarbi, número 23.575.	671,18	Tetuán ...	Mazuza-Nador ...	4
Fadma Bentz Bachir Hach ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Abdelkader Aisa Laarbi, número 21.246.	671,18	Tetuán ...	Beni Enzar-Nador...	4
Fatma Bentz Chaib Charki ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Mohammed Aamar Ali, número 21.964.	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	4
Arkia Bentz Taieb Aamar ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Mohammed Aisa Hach, número 20.774 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	4
Mamma Bent Zafon Tahar ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3 ...	Cabo Ahmed Mimun Mohand Kaddur, número 23.195 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	4
Mamma Bentz Mohammed Abdel-Lah ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Hamed Mohamed Chaerani, núm. 24.971.	671,18	Tetuán ...	Kebdana-Nador ...	4
Halima Bentz Hamed Mohammed ...	Viuda. ...	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...					

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	PENSION — Pesetas	Pagaduría en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados	Número de observaciones
Tarkia Bentz Hamed Drius	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohan Hadduz Mohan, número 23.636 ...	671,18	Tetuán ...	Nador ...	4
Fadma Bentz Al-Lal Amar	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Dris Tahar Mimun, número 17.041 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Enzar-Nador.	4
Fátima Bentz Mohamed Chaib	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Taieb Ali, número 26.789 ...	671,18	Tetuán ...	Ulad Settut-Nador.	4
Kertuil Bentz Mohan Mohatar	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Boarza Boarza, número 22.858.	671,18	Tetuán ...	Ulad Settut-Nador.	4
Mimuna Bentz Mohand Hamed	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Abderrahaman Kaddur Maanan, número 22.464 ...	671,18	Tetuán ...	Ulad Settut-Nador.	4
Fátima Bentz Mohammed Amar	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Al-Lal Ded Dek Mohan, número 21.294 ...	671,18	Tetuán ...	Kebdana-Nador.	4
Mimuna Bentz Mohammed Mohand	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Hamida Bukie Milud, número 19.529 ...	671,18	Tetuán ...	Ulad Settut-Nador.	4
Mamma Bentz Mohammed Amar	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Lahidi Amar, número 19.324 ...	671,18	Tetuán ...	Nador ...	4
Suhlma Bentz Mizian Mimun	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Moham Mohamed Moham, número 19.013.	671,18	Tetuán ...	Beni Enzar-Nador.	4
Fadma Bentz Mohamed Amar	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Haddu Haddu Tieb, número 18.976 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	4
Mam-mat Bentz Mohammed Kaddur	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Dris Mizzian Haddu, número 18.548 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	4
Mazuza Bentz Aamar Abdelkader	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Al-Luch Mòh Haddu, número 17.831 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	4
Mimunt Bentz Hach Amar	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Laarbi Mohamed Al-Lal, número 18.403.	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador...	4
Tamizian Bentz Haddu Hach Hammu	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Mimun Moh Sel-Lam, número 18.492 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Ulichek-Nador ...	4
Halima Bentz Hamed El Hadi	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Amar Mohamed Ali, número 19.216 ...	671,18	Tetuán ...	Kebdana-Nador ...	4
Fadma Bentz Hamed Kadur	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Abdelal Al-Lal Yahut, número 19.319 ...	671,18	Tetuán ...	Nador ...	4
Fadma Bentz Mohamed Mizzian	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Hamed Mohamed Abdenabi, núm. 19.144.	671,18	Tetuán ...	Zaio-Nador ...	4
Mimunt Beni Mohamed Mimun	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Hammu Ben Duduch Haddu, núm. 12.343	671,18	Tetuán ...	U. Tahar-Beni Sidel.	4
Habiba Bent Mohamed Aberkan	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Ben Selam Barri, núm. 16.464.	671,18	Tetuán ...	Tafersit-Nador...	4
Safia Bentz Abdelkader Mohatar	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Ali Abdela Mohtar, número 21.232 ...	671,18	Tetuán ...	Oujda-Nador ...	4
Mimunt Bentz Ahalo Mohammed	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Hamed Mohatar, núm. 21.291.	671,18	Tetuán ...	Segangan-Nador ...	4
Fatma Bentz Mohamed Buchaib	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Abdelkader Ali Kaddur, número 21.279.	671,18	Tetuán ...	Ulad Sttut-Nador ...	4
Fadma Bentz Mohamed Hamed	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohan Mimun Amar, número 21.356 ...	671,18	Tetuán ...	Kebdana-Nador ...	4
Fadma Bentz Mohammed Duduch	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Embark Mohamed Amizzian, núm. 22.356	671,18	Tetuán ...	Beni Enzar-Nador ...	4
Mut Bentz Hamed Ben Al-Luch	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Mohamed Ben Moh Haddu, número 4.359.	671,18	Tetuán ...	Ait Moussa Ou Amar-Alhoceima ...	4
Fátima Bentz Si Hamido Ben Mohamed	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Mohamed Ben Amar Mohamed, núm. 4.374	671,18	Tetuán ...	A. Hichem-Alhoceima.	4
Fatma Bent Mohamed Si Mohand	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Abderrahaman Ben Laarbi Tahar, número 11.044 ...	671,18	Tetuán ...	Kebdana-Nador ...	4
Fátima Bent Mohamed Hammu	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Ahmed Ben Belaid Duduch, núm. 5.855.	671,18	Tetuán ...	Melilla ...	4
Telaitmas Bent Mohamed Abselam	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Haddu Ben Mohamed Haddu, núm. 5.638	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador ...	4
Yamina Bent Haddu Hach Mohatar	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Mohamed Ben Tahar Amar, núm. 4.612.	671,18	Tetuán ...	Segangan-Nador ...	4
Fatma Bent Al-Lal Kaddur	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Mohamed Ben Tahar Al-Lal, núm. 3.900.	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador...	4
Mamat Bent Haddu Mohamed Amizzian	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Mohamed Ben Mohamedi Mokaden, número 8.958 ...	671,18	Tetuán ...	Tafersit-Nador ...	4
Mam-Mat Bent Hach Hamed Si Tieb	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Mohamed Ben Haddu Ali, número 8.731.	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador ...	4
Mimunt Bent Akadak Mohamed	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Mojtat Ben Mohamed Ali, número 8.806.	671,18	Tetuán ...	Beni Chiker-Nador ...	4
Mimunt Bent Abdelkader Amar	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Al-Lal Ben Haddu Hachs, número 9.330.	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador ...	4
Belhisa Bent Hammu Bidik	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Bagdad Ben Duduch Mohamed Ali, número 9.558 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Chiker-Nador ...	4
Hadiya Bent Amar Bumedièn	Viuda.	Regl. Inf. <sup>a</sup> Alhucm. 5.	Cabo Mohamed Ben Abselam Mohamed Tieb, número 6.178 ...	671,18	Tetuán ...	Tafersit-Nador..	4

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	PENSION — Pesetas	Pagaduría en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados	Número de observaciones
Mam-Mai Bent Hammu Hach Mohamed ...	Viuda. ...	Regl. Inf.* Alhucm. 5.	Cabo Mohamed Ben Dud-Duh Hach Mohamed, número 8.788 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador...	4
Arkia Bentz Amar Ben Mohamed Ben Amar ...	Viuda. ...	Regl. Inf.* Tetuán 1.	Cabo Al-Luch Ben Chaib Sian, número 304 ...	671,18	Tetuán ...	Duar Idardouchen-Imzoren ...	5
Fatma Benz Hammuch Ben Butahar Fettuch Benz Said Ben Hadduch ...	Viuda. ...	Regl. Inf.* Tetuán 1.	Cabo Laarbi Ben Haddu Si Mohand, núm. 517.	671,18	Tetuán ...	Izemouren-Axdir ...	5
Luasna Benz Tuhami Ben Chaib ...	Viuda. ...	Regl. Inf.* Tetuán 1.	Cabo Moh Ben Haddu Abdel-Lah, núm. 13.227.	671,18	Tetuán ...	Bouzdour-Alhoceima...	5
Aixa Benz Abdelkader Abdelkader ...	Viuda. ...	Regl. Inf.* Larache 4.	Cabo Hamed Ben Sedik Chaib, número 3.128.	671,18	Tetuán ...	Ait Kamara-Alhoceima	5
Fatma Bent Mohamed Mokadden ...	Viuda. ...	Mehal-la Jalif. Rif 5...	Cabo Mohamed Ali Mohamed, número 8.941 ...	671,18	Tetuán ...	Alcazarquivir-Tetuán..	5
Fátima Benz Tuhami Ben Marabet.	Viuda. ...	Mehal-la Jalif. Rif 5...	Cabo Ahmed Mohamed Mehdi, número 1.944.	671,18	Tetuán ...	Metalza-Nador ...	5
Fatma Bentz Moh Ben Hammu ...	Viuda. ...	Mehal-la Jalif. Rif 5...	Cabo Aixa Ben Hamed Ali, número 801 ...	671,18	Tetuán ...	A. Kamara-Alhoceima.	5
Muluda Bentz Moh Ben Hammu ...	Viuda. ...	Mehal-la Jalif. Tet. 1.	Cabo Moh Ben Hammu Abdel-Lah, núm. 4.972.	671,18	Tetuán ...	Duar Axdir Imzoren-Alhoceima ...	5
Mimuna Bent Hamed Yikali ...	Viuda. ...	Mehal-la Jalif. Mel. 2.	Cabo Amar Ben Chaib Amar, número 210 ...	671,18	Tetuán ...	A. Kamara-Alhoceima.	5
Fettuch Bentz Amar Bentz Haddu ...	Viuda. ...	Bon. Ing. Mcs. 10. ...	Cabo Ali Ben Mohamed Kaddur, número 4.730.	567,77	Tetuán ...	Beni Buifru-Nador ...	5
			Cabo Moh Ben Mehand Amar, número 252 ...		Tetuán ...	Ibunhare-Alhoceima.	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases pasivas del Estado deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

1. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en el encabezamiento de esta relación y en la actual cuantía, pre-

via liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, percibirá mensualmente la cantidad de 3.455,03 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde el 1 de enero de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 3.948,60 pesetas incluido el cuarto 25 por 100.

2. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en el encabezamiento de esta relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, percibirá mensualmente la cantidad de 2.979,85 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde el 1 de enero de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 3.405,54 pesetas incluido el cuarto 25 por 100.

3. Se hace el presente señalamien-

to que percibirán mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la encabezamiento de esta relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirán de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, percibirán mensualmente la cantidad de 1.174,56 pesetas (587,28 pesetas cada una de las dos interesadas), incluido el 75 por 100 y desde el 1 de enero de 1967, percibirán mensualmente la cantidad de 1.342,35 pesetas (671,17 pesetas cada una de las mismas), incluido el cuarto 25 por 100.

4. Cuando una de las dos viudas pierda la aptitud legal, no acrecerá la pensión que percibe la que la conserve.

5. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la encabezamiento de esta relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior

señalamiento, el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, percibirá mensualmente la cantidad de 1.174,56 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde el 1 de enero de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 1.342,35 pesetas incluido el cuarto 25 por 100.

5. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la encabezamiento de esta relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento, el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966, percibirá mensualmente la cantidad de 993,60 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde el 1 de enero de 1967, percibirá mensualmente la cantidad de 1.135,54 pesetas incluido el cuarto 25 por 100.

Madrid, 8 de abril de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

### Contratación directa

Hasta las once horas del día 22 de mayo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sita en Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, para la adquisición de 16.520 kilos de gas-oil hornos, a 2,50 pesetas kilo, con destino a cubrir necesidades en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, admitiéndose ofertas por la totalidad de lo anunciado.

Los pliegos de condiciones y anuncio de la contratación directa se encuentran expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en los tabloneros de anuncios de esta Junta Regional.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta, y serán remitidas a esta Junta, en sobre cerrado y lacrado, y en cuádruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y los demás firmados todos ellos.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos del oferente) ....., domiciliado en ..... (calle o plaza) ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de D. ....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército o periódico ..... (reséñese el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó) ....., sobre la adquisición, por contratación directa, de diversas cantidades de gas-oil hornos, con destino a cubrir necesidades en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece suministrar la cantidad de ..... (póngase la cantidad de gas-oil hornos que se desean suministrar y Almacén donde se desea entregar) ....., en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de ..... pesetas el kilo (póngase el precio ofrecido por kilo de gas-oil en letra).

4.º Que se une a la presente oferta

el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (póngase en letra el importe de la fianza provisional), en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Firma y rúbrica del oferente. Lugar y fecha de la oferta. En el anverso del sobre se reseñará lo siguiente: «Proposición para optar a la contratación directa de gas-oil hornos con destino a cubrir necesidades en los Almacenes Locales de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.»

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1967.

Núm. 309

P. 1—1

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

### Contratación directa

Hasta las 11,30 horas del día 22 del próximo mes de mayo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sita en Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, para la adquisición de 143.058 kilos de gas-oil ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, al precio límite de 2,60 pesetas el kilo; 5.493 kilos de dicho artículo con destino al Regimiento de Infantería La Palma núm. 53, al precio límite de 3,00 pesetas el kilo; 9.574 kilos del mencionado artículo, con destino al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, al precio límite de 3,09 pesetas el kilo, y 11.663 kilos del repetido artículo, con destino al Batallón de Infantería Lanzarote, al precio límite de 2,75 pesetas el kilo, y un importe total de 450.086,71 pesetas, admitiéndose ofertas por la totalidad de lo anunciado para cada una de las plazas mencionadas.

Los pliegos de condiciones y anuncio de la contratación directa se encuentran expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas, sita en la Isleta, y en los tabloneros de anuncios de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta, y serán remitidas a esta Junta, en sobre cerrado y lacrado, y en cuádruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos del oferente) ....., domiciliado en ..... (calle o plaza) ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de D. ....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el ..... («Boletín Oficial del Estado», o reséñese el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó), sobre la adquisición por contratación directa, de diversas cantidades de gas-oil ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, Regimiento de Infantería La Palma número 53, Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 y Batallón de Infantería Lanzarote.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada adquisición, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece suministrar la cantidad de ..... (póngase la cantidad de gas-oil ranchos que desea suministrar, en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de ..... pesetas el kilo (póngase el precio por kilo de gas-oil en letra y números arábigos).

4.º Que se une a la presente oferta el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (póngase en letra el importe de la fianza depositada), en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Firma y rúbrica del oferente. Lugar y fecha de la oferta. En el anverso del sobre se reseñará lo siguiente: «Proposición para optar a la contratación directa de diversas cantidades de gas-oil ranchos con destino a cubrir necesidades en el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife, Regimiento de Infantería La Palma número 53, Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 y Batallón de Infantería Lanzarote.»

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 1967.

Núm. 310

P. 1—1

## JUNTA ECONOMICA DEL PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGION

Necesitando este Parque proceder a la adquisición de películas radiográficas relacionadas en el acta de Junta Facultativa núm. 5, de 1967, se admiten ofertas en la forma reglamente-



taria, hasta las diez horas del día 8 de mayo próximo.

Pliegos de condiciones y relación de material se hallan de manifiesto en este Parque, durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 20 de abril de 1967.

Núm. 307

P. 1—1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta tres fincas

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta las propiedades denominadas parcelas C, D y E del antiguo Cortijo de Pineda, sitas en Sevilla.

El acto se celebrará en Sevilla, a las once horas del día 31 de mayo de 1967, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta las cantidades siguientes:

Parcela C: Un millón ciento siete mil setecientas pesetas (1.107.700).

Parcela D: Ciento treinta y una mil doscientas cincuenta pesetas (131.250).

Parcela E: Ciento noventa y seis mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (196.245).

Los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo (Madrid), y en el Gobierno Militar de Sevilla (Jefatura de Propiedades Militares), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y de

más que se originen serán de cuenta del comprador o compradores.

Sevilla, 20 de abril de 1967.

Núm. 308

P. 1—1

#### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

##### Contratación directa

Hasta las once horas del día 17 del próximo mes de mayo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sita en Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, para la enajenación, por contratación directa, de 125.000 kilos de salvado y harinillas, existentes en el Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, al precio de 3,50 pesetas el kilo, admitiéndose ofertas por la totalidad o por lotes no inferiores a 5.000 kilos de dicho artículo.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones y en la Secretaría de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que se inserta, y serán remitidas en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas, y las demás firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

##### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos del oferente) ....., domiciliado en ..... (calle o plaza) ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre ..... (propio o

como apoderado legal de D. ....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército o periódico ..... (reseñese el que se haya leído, con la fecha y número de publicación, así como la población donde se editó) ..... sobre la enajenación, por el sistema de contratación directa, de 125.000 kilos de salvado y harinillas mezclados.

2.º Que, asimismo, está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece adquirir la cantidad de ..... (póngase la cantidad en letra de salvado que se desea adquirir para retirar del Almacén Local de Intendencia de Las Palmas o fábricas molidoras) ....., en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de ..... pesetas kilo (póngase el precio en letra y números arábigos).

4.º Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (póngase en letra y números arábigos el importe de la fianza) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

5.º Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre se reseñará: «Proposición para optar a la contratación directa de 125.000 kilos de salvado y harinillas mezclados.»

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 1967.

Núm. 311

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION